

**ACTA No. 82 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 09 DE MAYO DEL 2011.**

En la ciudad de Portovelo a los nueve días del mes de mayo del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H10 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Análisis y resolución sobre la revocatoria de la resolución para contratar y ejecutar los Estudios de consultoría del Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo mediante contratación directa.
3. Análisis y resolución sobre la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los Estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado.
4. Análisis, Discusión y aprobación en primer debate de la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2011.
5. Análisis y Resolución sobre la distribución de los \$10.000,00 dólares asignados en el presupuesto para el ejercicio económico del año 2011, a las diferentes comisiones conformadas para la XXVI Feria Nacional de la Minería, conforme lo requiere el Director Financiero, mediante oficio N° 74, del 04 de mayo del 2001.
6. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

Seguido se da lectura al Acta de la Sesión anterior para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior.

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone que se dé lectura al segundo punto del Orden del día para su desarrollo.

**2. Análisis y resolución sobre la revocatoria de la resolución para contratar y ejecutar los Estudios de consultoría del Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo mediante contratación directa.**

El Concejal Jacinto Maldonado, conversando con los señores Concejales y el ingeniero López el estudio del proyecto de ordenamiento territorial se lo tiene que contratar ya, ¡, ahora si solicitamos el crédito al Banco del Estado demora siquiera unos cuarenta y cinco días.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde, ésta solicitud de crédito al Banco del Estado nos va ha demorar unos cuarenta y cinco días, hasta eso perdemos mucho tiempo hay que tomar en cuenta que solo hasta octubre tenemos tiempo para entregar el estudio del ordenamiento territorial.

La Concejala Mayiyi Aguilar, ingeniero Nelson, esta resolución sobre la contratación de los estudios del ordenamiento territorial ya no se aprobó en la sesión del dieciocho de abril de este año?.

El Concejal Jacinto Maldonado, en éste caso no sería conveniente realizar una transferencia de una partida a otra para realizar éste estudio; por lo que el trámite para el préstamo demora 45 días, lo que vamos ha perder más de medio mes de trabajo.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, el trámite para el préstamo en el Banco del Estado, demora un mes.

El Concejal Jacinto Maldonado, por la premura del tiempo si dejamos pasar un mes y medio, luego ningún consultor le va ha coger el contrato para los estudios del plan de ordenamiento territorial.

El doctor Manuel Carrión, Procurador Síndico Municipal, no se puede contratar directamente por lo que hay que subir los pliegos al portal de compras públicas.

El señor Alcalde, entonces que se podría hacer allí?

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, igual se debe hacer con el Banco del Estado.

El Concejal Vicente Cayambe, estamos mayo y casi no hay tiempo para realizar la contratación de los estudios del plan de ordenamiento territorial.

El Concejal Vander Gualán, se debe hablar con algún consultor para constatar si podemos hacer algo.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, una vez que el Concejo apruebe realizar el préstamo con Banco del Estado, y si el Banco del Estado nos aprueba, aunque sea el día de mañana podemos subir los pliegos al Portal de Compras Públicas.

El Concejal Vander Gualán, ahora hay que ver que en el portal, si califican la categoría para estudios y si no, no pasa.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, hay que realizar los trámites para ver si podemos realizar.

El Concejal Jacinto Maldonado, porque no se realiza un préstamo de los recursos para reconstruir el parque de Fátima, y luego lo devolvemos con el préstamo del Banco del Estado.

El Concejal Vander Gualán, se puede realizar el préstamo y luego devolver, y con esto se puede contratar con un 10% de lo que cuesta los estudios, para que se inicie ya los trabajos.

El Concejal Jacinto Maldonado, Por la premura del tiempo y por lo que dura el trámite en el Banco del Estado no tenemos tiempo, ya que los estudios hay que entregarlos hasta el mes de octubre de este año.

El Concejal Vander Gualán, tenemos que tener solucionado el préstamo con el Banco del Estado para los estudios, y luego hay que aprobar la revocatoria del punto aprobado en la sesión del dieciocho de abril de este año.

El Concejal Jacinto Maldonado, si no se hace el Plan de Ordenamiento Territorial este año, para el próximo año no hay presupuesto para obras.

El señor Alcalde, si no se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial no hay obra para el próximo año.

La Concejala Mayiyi Aguilar, presenta la **siguiente moción**: por cuanto en la ordenanza presupuestario para el ejercicio económico del año 2011 está asignada una partida presupuestaria para la contratación de la consultoría para realizar el Ordenamiento Territorial para el Cantón Portovelo con un préstamo con el Banco del Estado, no procede ejecutar este proyecto por administración directa conforme lo resolvió el Concejo Municipal en sesión Ordinaria del 18 de abril del 2011, en el tercer punto del orden del día modificado. Por consiguiente mociono la revocatoria de la resolución Municipal que dice: que la entidad Municipal contrate el Plan de Ordenamiento Territorial por administración directa para el Cantón Portovelo; de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Municipal en la Sesión antes mencionada. La **moción recibió el apoyo** del Concejal Darwin Feijoo.

Establecida la moción el señor Alcalde, por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por la Concejala Mayiyi Aguilar que dice: **“por cuanto en la ordenanza presupuestario para el ejercicio económico del año 2011 está asignada una partida presupuestaria para la contratación de la consultoría para realizar el Ordenamiento Territorial para el Cantón Portovelo con un préstamo con el Banco del Estado, no procede ejecutar este proyecto por administración directa conforme lo resolvió el Concejo Municipal en sesión Ordinaria del 18 de abril del 2011, en el tercer punto del orden del día modificado. Por consiguiente mociono la revocatoria de la**

resolución Municipal que dice: que la entidad Municipal contrate el Plan de Ordenamiento Territorial por administración directa para el Cantón Portovelo; de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Municipal en la Sesión antes mencionada.”.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción.

El señor Alcalde por secretaría autoriza dar lectura al tercer punto del orden del día para su desarrollo.

#### **3. Análisis y resolución sobre la necesidad de solicitar la autorización de endeudamiento con el Banco del Estado para financiar los estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las exigencias del Banco del Estado.**

El señor Alcalde puso a consideración del Concejo el presente punto del orden del día para su tratamiento.

(Adjunto copia de oficio número 073-DFGMCP del Director Financiero Municipal de fecha 03 de mayo del 2011, sobre los requisitos exigidos por el Banco del Estado para aprobación del crédito para los Estudios del Plan de Ordenamiento Territorial de Cantón Portovelo. Y copia del oficio Portovelo,9 de Mayo del 2011 presentado por el Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial (E))

La Concejala Ivonne Mora, el COOTAD exige que el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, debe estar aprobado hasta el 31 de Octubre del presente año, para que el Concejo Municipal pueda desarrollar el proyecto de Ordenanza del presupuesto participativo para el año 2012 por lo tanto es vigente la necesidad de realizar un préstamo al Banco del Estado para

financiar los Estudios de Consultoría del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, cumpliendo los requerimientos legales exigidos por el Banco del Estado. **En tal virtud, mociono:**

1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por el valor de USD 45.000,00 dólares destinado a financiar el proyecto: “Estudios y Diseños: Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo”.
2. Autorizar al Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso aprobado por el Banco del Estado, para financiar el proyecto antes mencionado.
3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.
4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que en reforma presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado.
5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso para el servicio del financiamiento otorgado por el Banco del Estado.
6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el servicio de fideicomiso del proyecto.

La **moción recibió el apoyo** del concejal Medardo Torres.

Establecida la moción el señor Alcalde, por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por la Concejala Ivonne Mora que dice: el COOTAD exige que el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, debe estar aprobado hasta el 31 de Octubre del presente año, para que el Concejo Municipal pueda desarrollar el proyecto de Ordenanza del presupuesto participativo para el año 2012 por lo tanto es vigente la necesidad de realizar un préstamo al Banco del Estado para financiar los Estudios de Consultoría del

Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón cumpliendo los requerimientos legales exigidos por el Banco del Estado. En tal virtud, mociono:

1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por el valor de USD 45.000,00 dólares destinado a financiar el proyecto: “Estudios y Diseños: Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Portovelo”.
2. Autorizar al Alcalde, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso aprobado por el Banco del Estado, para financiar el proyecto antes mencionado.
3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte que le corresponde cubrir a la entidad Prestataria.
4. Autorizar a la Dirección Financiera de la Entidad Prestataria para que en reforma presupuesto del año en curso, se haga constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado.
5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo mantiene en el Banco Central del Ecuador para el serbio del Fideicomiso para el servicio del financiamiento otorgado por el Banco del Estado.
6. Autorizar al Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo par que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo tiene en el Banco Central del Ecuador, la que se comprometerá para el servicio de fideicomiso del proyecto.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción.

El señor Alcalde por secretaría da orden se de lectura al cuarto punto del orden del día para su desarrollo.

**4. Análisis, discusión y aprobación en primer debate de la primera Ordenanza reformativa al presupuesto del ejercicio económico del año 2011.**

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, ya analizando en una sesión anterior sobre los proyectos Sociales, en vista que en el mes de marzo ya se recibió asignaciones, y por la necesidad de reformar el presupuesto me permití dar lectura a los informes del proyecto de la reforma.

(Adjunto copia del proyecto de reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2011, presentado por el ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal.)

El Concejal Vander Gualán, en la asignación de los proyectos del CNH y guarderías cuál apoya para estos proyectos?

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, a estos proyectos apoya el INFA.

El Concejal Darwin Feijoo, de los 205 mil dólares éste monto es el aporte total del INFA?

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, el INFA aporta con el proyecto CNH, Guarderías y Discapacidades, que es de USD 216.000,00 dólares.

El Concejal Darwin Feijoo, ingeniero Nelson, aquí en esta reforma del presupuesto están todos los proyectos Sociales?

La Concejala Ivonne Mora, ingeniero Nelson, se puede poner en la reforma un presupuesto para realizar la cancha del barrio 5 de Agosto?.

El ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, en el mes de Julio se puede realizar la Reforma al presupuesto y tomar en cuenta éste presupuesto para realizar la cancha que usted esta mencionando.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde como ahora ya tenemos la oficina para los Concejales lo que si sería importante ingeniero Nelson, que se adecue y se instale el internet, normal e inalámbrico; por ejemplo en Piñas en el parque hay internet y todas las personas,



turistas van allí y pueden comunicarse o hacer huso de este servicio, aquí si sale pero no hay la clave, señor Alcalde si sería bueno que se instale éste servicio en el parque.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, en lo que respecta a las afueras del Municipio que se va hacer allí?.

El señor Alcalde, se piensa hacer una vereda elegante.

El Concejal Jacinto Maldonado, **mocionó lo siguiente** que dice; “Que se apruebe en primer debate la Ordenanza Reformatoria al Presupuesto del ejercicio económico del año 2011”. La **moción recibió el apoyo** del Concejal Vicente Cayambe.

Establecida la moción el señor Alcalde, por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por el Concejal Jacinto Maldonado que dice: “**Que se apruebe en primer debate la Ordenanza Reformatoria al Presupuesto del ejercicio económico del año 2011.**”

#### **VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción.

El señor Alcalde dispone por secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día para su desarrollo.

- 5. Análisis y Resolución sobre la distribución de los \$10.000,00 dólares asignados en el presupuesto para el ejercicio económico del año 2011, a las diferentes comisiones conformadas para la XXVI Feria Nacional de la** -

**Minería, conforme la requiere el Director Financiero, mediante oficio N° 74, del 04 de mayo del 2001.**

El señor Alcalde puso a consideración de los señores Concejales el presente orden del día para que sea analizado y resuelto en función de la Feria Nacional de la Minería y fiestas de Portovelo.

( Adjunto copia de oficio numero 074 –DFGMCP-2011 portovelo,04 de mayo del 2011, presentado por el Director Financiero, en la solicita que el Concejo resuelva la utilización de los recursos aprobados en el presupuesto para el 2011 para las fiestas de la Minería por un monto de \$ 10.000,00 que consta en la partida presupuestaria número 5.3.111.02.09 Otros servicios generales)

El Concejala Vicente Cayambe, presenta la siguiente moción que dice: El Comité de la Vigésima Sesta Feria Nacional de la Minería, tiene proyectado realizar varios eventos sociales, culturales, deportivos para ello se han organizado varias comisiones conforme lo regula la Ordenanza de la feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo, las mismas que conocen las necesidades de los contratos a efectuarse por concepto de las Fiestas de la Minería. En tal virtud mociono que los USD 10.000,00 dólares asignados a la Ordenanza presupuestaria para el año 2011, sean asignados al comité de la Feria para que distribuyan de acuerdo a los requerimientos y debida justificación de cada una de ellas. La moción recibió el apoyo de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Establecida la moción el señor Alcalde, por secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la presente moción presentada por el Concejala Vicente Cayambe que dice: **“El Comité de la Vigésima Sesta Feria Nacional de la Minería, tiene proyectado realizar varios eventos sociales, culturales, deportivos para ello se han organizado varias comisiones conforme lo regula la Ordenanza de la feria Nacional de la Minería y Fiestas de Portovelo, las mismas que conocen las necesidades de los contratos a efectuarse por concepto de las Fiestas de la Minería. En tal virtud mociono que los USD 10.000,00 dólares asignados a la Ordenanza presupuestaria para el año 2011, sean asignados al comité de la Feria para que distribuyan de acuerdo a los requerimientos y debida justificación de cada una de ellas”**

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción.

**6. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**

**Primera petición presentada.-** De VENTA de terreno municipal, de la Señora **ROSA DEL CARMEN GUIRACOGCHA MICHAY**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio “El Osorio”, de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

**Linderos del solar:**

**NORTE:** SEÑOR HUGO CARRION MACAS CON: 35,60 ML

**SUR:** SR. JUAN JOSE ROMERO CON: 37,00 ML

**ESTE :** CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE CON: 22,00 ML

**OESTE:** CALLEJON SIN NOMBRE DE 3,50M CON: 22,80 ML

**AREA DEL TERRENO: 811,84 M2**

**AREA DE CONSTRUCCION EXISTENTE: 150,00M2**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala:

**Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h30 minutos del día lunes 09 de mayo del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

Sr. Julio Romero Orellana

**ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO**



Lcdo. Freddy Motoche González

**SECRETARIO DEL GADMP**

